



rrp/com
S.77ª/371ª

Oficio N° 18.797

VALPARAÍSO, 12 de septiembre de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que se adjuntan, la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley que modifica la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para priorizar las audiencias de dirigentes de juntas de vecinos con autoridades del Estado, correspondiente al boletín N° 15.639-06:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Agréganse los siguientes incisos segundo, tercero y cuarto en el artículo 11 de la ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios:

“Respecto de las secretarías regionales ministeriales y las autoridades locales, los



dirigentes de uniones comunales y de juntas de vecinos tendrán derecho preferente en la fijación de la audiencia que soliciten en el ejercicio de sus funciones. Ésta deberá efectuarse en un plazo no mayor a quince días hábiles, contado desde la fecha del pronunciamiento de la autoridad sobre la solicitud de audiencia, instancia en que se proporcionará al solicitante la información pertinente por parte de las autoridades.

La autoridad requerida podrá delegar la celebración de la audiencia solicitada en un funcionario de su dependencia directa en casos fundados que impidan su comparecencia, cuestión que informará en la comunicación señalada en el inciso anterior.

Cuando se haya otorgado la audiencia y existan circunstancias sobrevinientes en virtud de las cuales la autoridad no pueda asistir, ésta deberá comunicarlo inmediatamente a quien requirió la audiencia, el que podrá optar por celebrarla con un funcionario de dependencia directa de la autoridad requerida o reprogramarla, audiencia que deberá ajustarse al plazo señalado en el inciso segundo. Dicha respuesta deberá constar por escrito. De no existir respuesta se entenderá que el solicitante ha optado por celebrar la audiencia con el funcionario designado."."



* * * * *



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados